Boletín de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. ISSN 1317-6781
Caracas, Nº 72. Edición especial, octubre 2026: 496 – 499
https://n2t.net/ark:/42414/banih/722026/193

LOS TERREMOTOS DE VENEZUELA: CUANDO LAS PÉRDIDAS NO TIENEN COBERTURA

Luis TINEO[1]

RESUMEN

Este artículo examina la brecha de protección financiera que pusieron en evidencia los terremotos del 24 de junio de 2026 en Venezuela. Se sostiene que las consecuencias económicas no eran inevitables sino el resultado de la ausencia de protección financiera previa, y se identifican los instrumentos y condiciones necesarias para corregirla: seguros paramétricos, fondos de contingencia, bonos catastróficos y microseguros que puedan proteger tanto la integridad fiscal del Estado como la capacidad de recuperación de las personas y propietarios afectados por el sismo. A partir de la experiencia de mecanismos mancomunados de riesgo como el *Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility* y de los sistemas de protección financiera soberana desarrollados en México y Colombia, la reconstrucción ofrece una ventana de política pública para construir la arquitectura financiera e institucional que Venezuela necesita para enfrentar futuros desastres.

ABSTRACT

The Venezuela earthquakes: When losses go uncovered

This article examines the financial protection gap exposed by the June 24, 2026 earthquakes in Venezuela. It argues that the economic consequences were not inevitable but the result of absent ex ante financial protection, and discusses how a combination of parametric insurance, contingency funds, catastrophe bonds, and microinsurance can protect both fiscal integrity and the recovery capacity of individuals and property owners affected by the disaster. Drawing on the experience of risk pooling mechanisms such as the Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility and the sovereign financial protection systems developed in Mexico and Colombia, reconstruction offers a policy window to build the financial and institutional architecture Venezuela needs.

Palabras clave: Protección financiera contra desastres, seguros paramétricos, brecha de aseguramiento, Venezuela, riesgo sísmico, financiamiento soberano del riesgo.
Keywords: Disaster financial protection, parametric insurance, insurance gap, Venezuela, seismic risk, sovereign risk financing.

Introducción

Cuando la tierra se mueve, lo primero que colapsa son las estructuras físicas. Lo segundo, menos visible e igualmente grave, es la capacidad de recuperarse de quienes sufrieron las pérdidas.

Los terremotos del 24 de junio encontraron a Venezuela con sus habitantes, viviendas, infraestructura y activos expuestos al riesgo sísmico. Y también sin una arquitectura financiera suficiente para protegerlos. Esa combinación de alta exposición y baja protección no es una fatalidad: es el resultado de decisiones que se tomaron, o que no se tomaron, mucho antes del sismo.

Una política de protección financiera frente a los desastres naturales no actúa sobre los daños físicos, sino sobre sus consecuencias económicas y financieras. Su función es asegurar que existan recursos disponibles cuando el riesgo se materializa: definir quién asume las pérdidas, con qué instrumentos y a qué costo, antes de que ocurra el evento. Sin esa política, la respuesta al desastre depende de lo que queda disponible después, que es siempre menos, más caro y más lento.

Venezuela llegó al 24 de junio sin esa política. La cobertura de seguros era exigua: las primas representaban apenas el 0,9% del PIB en 2024, frente al 3,2% en promedio en América Latina y el 4,6% en Chile (MAPFRE ECONOMICS 2024). Las reservas fiscales resultaban insuficientes para un evento de esta envergadura, y los mecanismos de transferencia de riesgo a los mercados de capitales eran prácticamente inexistentes, en un contexto de severas restricciones de acceso al financiamiento externo. Y la información sobre las cuentas nacionales, presupuesto público, y del sistema financiero, necesaria para diseñar cualquier estrategia de reconstrucción, tampoco estaba disponible (BALZA GUANIPA 2026).

Sin una arquitectura financiera que ordene la distribución de las pérdidas, cada quien absorbe lo que puede, y el resto se

[1] Gerente de Programas y Fondos Climáticos y de Gestión de Riesgos y Resiliencia en el Banco Mundial en Washington, D.C. Este artículo fue publicado originalmente en https://desafiofenix-venezuela.funindes.com/blog/ Correo-e: ltineo@worldbank.org

convierte en una carga sobre las finanzas públicas y la economía informal, cuando la capacidad de las personas, empresas y el propio Estado para enfrentarla está más mermada.

La distribución financiera del riesgo

Una política moderna de gestión financiera del riesgo parte de una premisa sencilla: las pérdidas deben tener una fuente de financiamiento antes de que ocurra el desastre. Algunas pueden retenerse por quienes están expuestos; otras pueden transferirse mediante seguros, reaseguros u otros instrumentos financieros. La combinación óptima depende de la frecuencia y severidad de los eventos y de la capacidad de los distintos actores para absorber las pérdidas.

La protección financiera previa no solo garantiza recursos: los hace más baratos. Según un análisis del Banco Mundial, una combinación de reservas, reasignaciones presupuestarias y seguros puede reducir el costo de la respuesta en un 25% frente a esperar la ayuda humanitaria, y los seguros duplican la relación costo-beneficio frente a las reasignaciones de emergencia (BANCO MUNDIAL y GFDRR 2016). Sin cobertura previa, los recursos no llegan a tiempo: la reparación de viviendas e infraestructura se posterga, las actividades productivas permanecen paralizadas y las necesidades de financiamiento se acumulan cuando el Estado tiene menos capacidad para atenderlas.

La magnitud del problema que esa protección busca resolver es considerable. En 2024, de los 11.600 millones de dólares en pérdidas económicas por catástrofes naturales en América Latina, apenas 1.500 millones estaban asegurados: el 87% de las pérdidas no tenía cobertura alguna (SWISS RE INSTITUTE 2026). Esta brecha de protección se agrava en países con mercados de seguros poco desarrollados, como Venezuela.

Volviendo a los terremotos del 24 de junio, según la evaluación rápida de daños post-desastre publicada por el Banco Mundial el 13 de julio de 2026, estos dejaron 19.600 millones de dólares en daños físicos directos. El 47% correspondió a las viviendas: pérdidas predominantemente privadas que recayeron sobre los propietarios, en su mayoría de escasos recursos. El 26% afectó a edificaciones no residenciales, de orden privado como los clubes recreativos, los centros comerciales y los pequeños comercios. El 27% restante correspondió a infraestructura pública: el aeropuerto de Maiquetía, el puerto de La Guaira, la red de agua y saneamiento, y la eléctrica, y algunas escuelas y centros de salud, a lo que se suman los daños a las viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela (BANCO MUNDIAL 2026). Son pérdidas que el Estado debe asumir sin importar su situación fiscal.

La distinción entre pérdidas privadas y públicas es relevante a decir de la distribución de los daños. Cuando las propiedades privadas no están aseguradas, las pérdidas recaen inicialmente sobre los propietarios; pero cuando sus recursos no alcanzan, esa pérdida privada termina convirtiéndose en una presión sobre las finanzas públicas porque obliga al Estado a ofrecer subsidios, soluciones habitacionales y otras ayudas de recuperación. Lo privado sin cobertura se vuelve público por defecto. En ausencia de protección financiera previa, el costo del desastre no desaparece: se traslada.

Una parte de este problema tiene raíces técnicas. La calidad sísmica de una vivienda depende de al menos cuatro condiciones que deben cumplirse simultáneamente: que el suelo sea apto para la construcción, que el proyecto se diseñe conforme a las normas sismorresistentes vigentes, que la obra se ejecute fielmente según ese proyecto con los materiales adecuados, y que lo construido se use para el fin para el que fue proyectado. En Venezuela, un eslabón muy débil es la inspección: los municipios aprueban proyectos pero no tienen capacidad para verificar si la construcción se ejecuta según las normas ni que los materiales cumplan las especificaciones. Sin esa verificación independiente, las aseguradoras no pueden certificar la resistencia sísmica de la estructura y rehúsan emitir cobertura. Una parte significativa del parque habitacional venezolano es, en la práctica, inasegurable.

Al problema técnico se suma uno financiero estructural. Según los indicadores de desarrollo mundial del Banco Mundial, el crédito bancario al sector privado en Venezuela representa menos del 2% del PIB, frente a un promedio del 55% en América Latina y el Caribe (BANCO MUNDIAL 2023). En ese contexto de contracción severa del financiamiento privado, el crédito hipotecario es prácticamente inexistente, lo que desactiva un mecanismo que en mercados funcionales opera de forma casi automática: cuando un banco otorga una hipoteca, exige como condición un seguro que proteja el activo que garantiza el crédito. Sin hipoteca, ese incentivo desaparece, y la vivienda queda desprotegida por partida doble: sin financiamiento para su construcción o mejora, y sin cobertura para su pérdida.

Sin esa cobertura, los afectados enfrentan simultáneamente la pérdida del bien, la interrupción de los ingresos y la necesidad de financiar la reparación con ahorros que en muchos casos no existen, préstamos inaccesibles o una ayuda pública que llega tarde y cubre poco. Lo que comenzó como un daño físico se convierte en una crisis financiera que, en los casos más vulnerables, hace imposible la recuperación.

El dinero que debía estar disponible con anterioridad

La preparación financiera frente a los desastres naturales exige combinar mecanismos según la magnitud y frecuencia de las pérdidas: reservas y fondos de contingencia para liquidez inmediata, financiamiento contingente para pérdidas mayores, y seguros o instrumentos de mercado para eventos extremos. Su ventaja es que las decisiones se toman antes del desastre, cuando aún es posible negociar condiciones y obtener cobertura a costo razonable. Buscar recursos después significa hacerlo cuando la demanda es mayor, la posición fiscal es más débil y los mercados descuentan el riesgo país con mayor dureza.

Entre los instrumentos que se podrían considerar para Venezuela destacan los seguros paramétricos, que activan pagos automáticos al verificarse un parámetro físico predefinido: la magnitud registrada de un sismo, el nivel de precipitación acumulada en lluvias intensas, el caudal que

determina el desbordamiento de ríos, o el índice de humedad del suelo que define una sequía, sin necesidad de evaluar pérdidas individuales, poniendo recursos a disposición en cuestión de días.

A diferencia de los seguros tradicionales de indemnización, que requieren la tasación individual de cada pérdida, un proceso que puede tomar meses en el contexto de un desastre masivo, los seguros paramétricos desvinculan el pago del daño efectivo: el disparador es el evento físico, no la pérdida verificada. Eso elimina el riesgo moral, reduce los costos de transacción y, sobre todo, garantiza liquidez inmediata en el momento en que más se necesita. La contrapartida es el riesgo de base: la posibilidad de que el parámetro se active sin que el asegurado haya sufrido pérdidas significativas, o que no se active pese a haberlas sufrido. Ese riesgo se gestiona mediante el diseño cuidadoso del disparador y la calibración del nivel de activación con datos históricos de pérdidas.

La región del Caribe lo ha comprobado a través del *Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility* (CCRIF), el primer mecanismo mancomunado de seguro paramétrico multi-país del mundo, creado en 2007, que agrupa a gobiernos caribeños y centroamericanos para transferir colectivamente el riesgo de huracanes, terremotos y precipitaciones extremas a los mercados internacionales de reaseguro. La mancomunación permite reducir las primas individuales al distribuir el riesgo entre países con exposiciones distintas, y el mecanismo paramétrico garantiza desembolsos en un plazo máximo de catorce días hábiles tras el evento. Desde su creación, el CCRIF ha realizado 82 pagos a sus gobiernos miembros por un total cercano a 500 millones de dólares en cuestion de días inmediatamente posteriores al desastre (CCRIF SPC 2025). Venezuela, expuesta a riesgos sísmicos e hidrometeorológicos comparables, nunca participó en mecanismos de este tipo.

En América Latina, México y Colombia han construido las estrategias más avanzadas de protección financiera contra desastres en la región. México opera desde hace dos décadas un sistema de tres capas: un fondo de reservas fiscales para emergencias menores, reaseguro soberano para eventos de magnitud media, y bonos catastróficos que transfieren el riesgo extremo directamente a los mercados internacionales de seguros a cambio de una prima; y bonos catastróficos, instrumentos de deuda en los que el principal queda en riesgo: si el evento paramétrico se activa, el emisor retiene los fondos en lugar de reembolsarlos al inversionista, convirtiendo el mercado de capitales en un reasegurador de última instancia.

En 2017, tras el terremoto de Chiapas, México activó su cobertura paramétrica y en dias recibió 150 millones de dólares antes de que cualquier evaluación de daños estuviera completa. Un año después, el país lideró una emisión conjunta con Colombia, Chile y Perú por 1.360 millones de dólares, la primera operación de este tipo que agrupó a varios países latinoamericanos en una estructura regional de transferencia de riesgo, reduciendo los costos de estructuración y ampliando la base de inversionistas (BANCO MUNDIAL 2020). Colombia, por su parte, adoptó en 2013 una estrategia nacional de gestión financiera del riesgo de desastres que articuló tres instrumentos en una sola arquitectura: fondos de contingencia para liquidez inmediata, una línea de crédito contingente con el Banco Mundial activable tras la declaratoria de desastre, y coberturas de reaseguro para los activos públicos (BANCO MUNDIAL 2018).

La estrategia de ambos paises se distingue por haber incorporado la modelación probabilística de riesgos como base técnica para dimensionar cada capa de protección y asignar los instrumentos según la frecuencia e intensidad esperada de los eventos, y esa arquitectura continúa operando: México la activó tras el terremoto del 2021 en las costas de Chiapas, y Colombia hizo otro tanto tras el terremoto que afecto el suroccidente recientemente en agosto de 2026.

En Venezuela no existe información probabilística pública comparable que permita caracterizar la exposición al riesgo ni estimar las pérdidas potenciales por tipo de amenaza. El riesgo sísmico, las inundaciones, las sequías y los derrumbes producen distribuciones de pérdidas distintas, y cada uno requiere instrumentos calibrados a su propia frecuencia e intensidad, que utilizan la modelación probabilística como base para las decisiones de protección financiera (LEY-BORRAS y FOX 2015; PATEL et al. 2020). Sin esa base técnica, no es posible determinar qué proporción del riesgo retener, qué transferir al mercado y qué cubrir mediante financiamiento contingente.

Construir la protección financiera que faltó

Los terremotos del 24 de junio no crearon la vulnerabilidad financiera de Venezuela: la hicieron visible. La reconstrucción ofrece la oportunidad de corregir esa brecha, incorporando los riesgos sísmicos y climáticos como variables permanentes de la política fiscal y la planificación económica.

Esa tarea tiene además una dimensión institucional que no puede ignorarse. Venezuela contaba desde 2009 con una Ley de Gestión Integral de Riesgos que preveía exactamente los mecanismos que hoy urgen, y que permaneció sin reglamentar ni implementar durante 17 años (MEJIA BETANCOURT 2026). Esa ausencia de institucionalidad ha incentivado a los agentes intermediarios de seguros a retener fondos destinados al pago de primas sin trasladarlos a las aseguradoras, dejando a los asegurados sin protección real cuando ocurre el siniestro. Sin supervisión efectiva de los fondos, ampliar la cobertura de seguros enfrenta un obstáculo que va más allá de la penetración del mercado: la ausencia de un marco institucional que garantice que las primas pagadas se conviertan efectivamente en protección. La brecha financiera y la brecha institucional son dos caras del mismo problema.

La protección financiera no termina en el Estado ni en los mercados. En Venezuela, donde la cultura del seguro es prácticamente inexistente, la mayoría de las personas deja vivienda, bienes y fuentes de ingreso completamente expuestos. Ampliar esa cultura requiere que el seguro sea accesible en términos reales. Venezuela debería considerar la adopción del microseguro catastrófico: productos de prima baja, cobertura simple y proceso de reclamación ágil, adaptados a poblaciones con ingresos irregulares y escasa familiaridad con los servicios financieros.

Los microseguros han dejado de ser un experiment. Según un estudio de IDB Invest sobre el mercado de microseguros en América Latina y el Caribe, estos productos ya protegen a más de 75 millones de personas en la región y se han consolidado como el instrumento más eficaz para extender la resiliencia financiera a las poblaciones de menores ingresos (IDB INVEST 2025). Colombia hoy asegura a más de 1,5 millones de personas mediante productos distribuidos por redes comunitarias y microfinancieras. Perú financia íntegramente con recursos públicos un seguro agrícola catastrófico que cubre dieciocho tipos de siniestros, incluyendo sismos, inundaciones y sequías, y que en mayo de 2019 desembolsó 60 millones de dólares tras el terremoto que afectó la región de Loreto. Bolivia ha desarrollado productos con primas de menos de dos dólares mensuales para sectores de bajos ingresos.

Conclusión

Una lección que emerge de los terremotos del 24 de junio es que ninguna respuesta fiscal reactiva iguala en eficacia ni en costo a la protección financiera previa al desastre. Para Venezuela, esto implica incorporar el riesgo de desastre como variable permanente de la planificación fiscal, estructurar subsidios focalizados que extiendan el acceso al seguro particularmente a los más vulnerables, y complementarlos con esquemas de crédito que permitan a los afectados recuperar sus activos y medios de sustento sin comprometer su capacidad de recuperación futura.

Al Estado venezolano le corresponde construir esta arquitectura antes del próximo desastre. La experiencia en América Latina y el mundo ofrece referencias concretas para informar su diseño e implementación. De ello dependerá la reducción del costo de las inevitables pérdidas y la construcción de un país financieramente mejor preparado para la próxima vez que la tierra se mueva.

Referencias

BALZA GUANIPA R. 2026. Análisis de datos y estrategias post-desastre en Venezuela. Agosto de 2026. Desafío Fénix Venezuela. https://desafiofenix-venezuela.funindes.com/analisis-de-datos-y-estrategias-post-desastre-en-venezuela/

BANCO MUNDIAL. 2018. Sovereign Disaster Risk Finance in Middle-Income Countries. Washington D.C.: World Bank Group. https://www.worldbank.org

BANCO MUNDIAL. 2020. FONDEN Mexico Catastrophe Bond: Case Study. Washington D.C.: World Bank Group. https://thedocs.worldbank.org/en/doc/737151585254940284-0340022020/original/FONDENMexicoCatBondCaseStudy3-4-2020final.pdf

BANCO MUNDIAL. 2023. Domestic Credit to Private Sector (% of GDP): Venezuela. Washington D.C.: World Development Indicators. https://data.worldbank.org

BANCO MUNDIAL y GFDRR. 2016. Pay Now or Pay Later? Making Financial Sense of Disasters. Washington D.C.: World Bank Group / Global Facility for Disaster Reduction and Recovery. https://www.gfdrr.org/en/feature-story/pay-now-or-pay-later-making-financial-sense-disasters

BANCO MUNDIAL. 2026. Global Rapid Post-Disaster Damage Estimation (GRADE) Report: Venezuela Earthquakes – June 24, 2026. 13 de julio de 2026. Washington D.C.: World Bank Group. http://documents.worldbank.org/curated/en/099072826152566231/pdf/GRADE-Report-Venezuela-Earthquakes-June-24-2026.pdf

CCRIF SPC. 2025. Annual Report 2024-2025: Parametric Power – Financing Resilience in a Multi-Hazard Environment. George Town, Cayman Islands: Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Portfolio Company. https://www.ccrif.org/publications/annual-report/ccrif-spc-annual-report-2024-2025

IDB INVEST. 2025. Microinsurance: The New Frontier for Financial Resilience in Latin America and the Caribbean. Washington D.C.: IDB Invest. https://idbinvest.org/en/blog/digital-economy/microinsurance-new-frontier-financial-resilience-latin-america-and-caribbean

LEY-BORRAS R. y B. D. FOX. 2015. Using Probabilistic Models to Appraise and Decide on Sovereign Disaster Risk Financing and Insurance. Policy Research Working Paper No. 7358. Washington D.C.: World Bank Group. https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/22221

MAPFRE ECONOMICS. 2024. El mercado asegurador latinoamericano en 2024. Madrid: Fundación MAPFRE. https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/es/media/group/1129069.do

MEJIA BETANCOURT A. 2026. Venezuela tenía una ley para gestionar los desastres: durante 17 años no la hizo funcionar. Septiembre de 2026. Desafío Fénix Venezuela. https://desafiofenix-venezuela.funindes.com/venezuela-tenia-una-ley-para-gestionar-los-desastres-durante-17-anos-no-la-hizo-funcionar/

PATEL P. et al. 2020. Natural Disaster Insurance for Sovereigns: Issues, Challenges and Optimality. IMF Working Paper WP/20/03. Washington D.C.: International Monetary Fund. https://www.imf.org/-/media/files/publications/wp/2020/english/wpiea2020003-print-pdf.pdf

SWISS RE INSTITUTE. 2026. Natural Catastrophes Report 2025. Sigma No. 1/2026. Zurich: Swiss Re Institute. https://www.swissre.com/dam/jcr:4b5669a3-b7e2-4682-bf96-a597085958a6/sigma-1-2026-natural-catastrophes-report.2026-04-29-12-27-10.pdf